

03/04/2018

## **Puerto Aysén: Fiscalía y PDI aclaran robo con homicidio de taxista y logran detención de 3 imputados**

En menos de 48 horas, el trabajo conjunto entre la Policía de Investigaciones y la Fiscalía Local de Aysén, permitió detener a tres imputados por el robo con homicidio de un taxista, hecho ocurrido cerca de las 22.30 horas del domingo pasado en el sector Ribera Sur de dicha comuna. “Es relevante que como organismos ligados a la investigación y persecución penal de los delitos, hayamos podido dar una respuesta rápida y acuciosa en esta causa tan relevante, debido a que son hechos muy poco frecuentes en nuestra región”, comentó el Fiscal Regional, Carlos Palma Guerra.



Hoy en el Juzgado de Garantía de Puerto Aysén, pasadas las 11.30 horas, la Fiscalía Local comunicó cargos por robo con homicidio en contra de tres imputados, identificados como Claudio Andrés González Avendaño, quien sería el autor material de los disparos, sumado a Nelson Ruíz Ruíz y César Chiguay Mansilla, todos con antecedentes penales anteriores, entre ellos robo con violencia –en el caso de González Avendaño- y homicidio respecto de los dos últimos imputados.

### **ROBO CON HOMICIDIO**

Según explicó el fiscal jefe de Puerto Aysén, Néstor Gómez Canales, quien acudió a la audiencia junto al fiscal (s) Eduardo Escárte Valenzuela, los imputados “abordaron un taxi en el que desarrollaba su labor la víctima; lo trasladaron cerca de la costanera del río Aysén donde efectuaron dos disparos que en definitiva le causaron la muerte, sustrayéndole su billetera con sus documentos y dinero en efectivo”. El delito de robo con homicidio posee una pena que parte en 20 años y un día en adelante.

“Los tres (imputados) se encontraban bajo el régimen de beneficios carcelarios, dos de ellos con salida dominical y uno con libertad condicional, beneficios que entendemos van a ser revocados y van a cumplir efectivamente”, explicó el fiscal Néstor Gómez.

Lo anterior, hizo que no fuera necesario solicitar la prisión preventiva de dos de los imputados mientras dura la investigación, ya que igualmente iban a ser trasladados hasta el Complejo Penitenciario de Puerto Aysén. Sobre Nelson Ruíz Ruíz, quien permanecía con el beneficio de la libertad condicional, si se pidió la prisión preventiva. “No saldrán en libertad en el corto plazo, incluso más allá de la investigación que nosotros llevamos adelante”, añadió el fiscal Gómez.

### **TRABAJO COORDINADO**

El fiscal jefe también destacó el trabajo coordinado de la Fiscalía con la PDI, destacando el aporte de los detectives de la Brigada de Homicidios y la Brigada de Investigación Criminal, Bicrim “quienes desarrollaron diligencias para dar con la ubicación de los responsables”, lo cual incluyó empadronamiento de testigos y revisión

de cámaras, entre otras actividades investigativas destinadas a aclarar el homicidio de Manuel Arturo Mañao Leiva de 38 años, las cuales fueron apoyada por el Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones.

“Un trabajo mancomunado con otras instituciones es lo que me comprometí a realizar al inicio de nuestra gestión en la Fiscalía Regional de Aysén en octubre pasado y eso es lo que hemos estado tratando de desarrollar, en beneficio de una mejor investigación de los delitos”, sentenció el Fiscal Regional, Carlos Palma.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369